



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Corella

Ejercicio 2005



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Junio de 2007



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2005.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2004.....	7
IV.7. Resumen y conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
VI. CONTINGENCIAS	12
ANEXO: MEMORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2005.....	13





I. Introducción

El Ayuntamiento de Corella cuenta con 7.621 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2005:

(en euros)

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal
Ayuntamiento	6.167.262	6.946.616	71
Residencia Hogar San José	875.053	898.393	26
Ajustes de consolidación	(270.509)	(270.509)	
Totales	6.771.806	7.574.500	97

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Aguas del Moncayo y de la Mancomunidad de Residuos Sólidos de La Ribera a través de las que presta los servicios de abastecimiento de aguas y recogida de basuras, respectivamente, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de la Comunidad de Bardenas Reales, y participa en el Consorcio Turístico Eder.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos fiscalizado la gestión económico-financiera, y la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Corella y de su organismo autónomo correspondientes al ejercicio 2005.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Corella y de su organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2005.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de su organismo autónomo a 31 de diciembre de 2005.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Corella.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2004.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Corella (en adelante, Ayuntamiento) y de su organismo autónomo, Residencia Hogar San José, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado, el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2005 y el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2005, así como información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2005.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y presenta, desde el ejercicio 2003, estados contables consolidados correspondientes al Ayuntamiento y a su organismo autónomo.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión tanto de los distintos capítulos económicos de la ejecución del Presupuesto, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones, como de las distintas masas patrimoniales, revisando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y de su organismo autónomo.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Corella y de su organismo autónomo, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2005

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2005 adjunto y las notas correspondientes que se adjuntan, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2005.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005

El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2005 adjunto y las notas correspondientes, reflejan de una manera razonable la situación patrimonial del Ayuntamiento con la siguiente salvedad:

- El inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1991 se encuentra pendiente de actualizar.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento y de su organismo autónomo se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad. En relación con el área de contratación administrativa se realizan diversas recomendaciones tendentes a un mejor cumplimiento de la normativa reguladora de la misma.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005

Con un presupuesto inicial consolidado en 2005 de 10.562.082 euros y un definitivo de 11.162.082 euros, presenta un nivel de ejecución del 61 por ciento en gastos y 68 por ciento en ingresos.

Entre los ingresos, los impuestos directos se ejecutan en un 101 por ciento y los impuestos indirectos en un 124 por ciento, representando estos dos capítulos el 25 por ciento de los ingresos del ejercicio. Aproximadamente el 56 por ciento de los recursos del Ayuntamiento proceden de transferencias.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestado ajustado de 22.383 euros de déficit.

La deuda financiera consolidada a 31 de diciembre de 2005 se sitúa en 2.162.677 euros (2.083.936 y 78.741 euros del Ayuntamiento y del organismo autónomo,





respectivamente). El destino de estos fondos es fundamentalmente la financiación de las obras. La carga financiera se sitúa en un tres por ciento con un ahorro neto positivo del uno por ciento y un remanente consolidado de tesorería de 1.332.761 euros.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento según se muestra en la Memoria, contienen, en general, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada. No obstante, el contenido de la misma debería completarse ya que no figura información alguna en materia de contratación, compromisos y contingencias, situación fiscal del Ayuntamiento, compromisos adquiridos para años futuros y acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, organismo y gestión urbanística.

IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2004

Con respecto a la implantación de las recomendaciones efectuadas en el anterior informe de fiscalización realizado por la Cámara de Comptos, correspondiente al ejercicio 2004, hay que tener en cuenta que dicho informe fue emitido en mayo de 2006, por lo que no ha habido tiempo efectivo para su desarrollo. En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio 2004 y que algunas se están poniendo en práctica en el año 2006.

IV.7. Resumen y conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Corella gestiona, desde el punto de vista administrativo, el presupuesto de una manera razonable, pero *precisa*:

- *Reforzar los mecanismos de control interno de gestión presupuestaria al objeto garantizar o dejar constancia por escrito de las operaciones realizadas, fundamentalmente en aspectos como conciliaciones y revisiones de saldos y actualización de inventarios.*
- *Completar los expedientes de contratación, fundamentalmente los de obras y asistencia, principalmente en los aspectos relacionados con las actuaciones previas a la adjudicación.*
- *Realizar un estudio global de la gestión de personal y la adecuación de la Plantilla a las necesidades del Ayuntamiento.*





V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Según hemos sido informados ha habido un único expediente de contratación de servicios adjudicado en 2005. Se trata de la “Poda de árboles de la ciudad de Corella”. El servicio se adjudicó, por 11.926 euros, en julio de 2005 mediante procedimiento negociado.

Además, hemos revisado las partidas más significativas o con variaciones inusuales con respecto al ejercicio anterior.

Siguiendo las recomendaciones de ésta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras. En general, de la revisión efectuada podemos concluir que el procedimiento de contratación de suministros y prestaciones de servicios es adecuado. No obstante, de la revisión efectuada destacamos las siguientes recomendaciones:

- *Mantener un registro actualizado de los contratos en vigor.*
- *Desarrollar por escrito el procedimiento de compras aplicado tanto en el Ayuntamiento como en el organismo autónomo, desarrollando expresamente el papel asignado, de acuerdo con la normativa, a la asesoría jurídica y a la intervención municipal.*
- *Cumplir la normativa vigente en cuanto a prórrogas de contratos ya que determinados contratos en situación de prórroga sobrepasan los límites temporales de duración de seis años establecido por la Ley Foral de Contratos para los contratos de asistencia.*
- *Ajustarse a la normativa reguladora de la contratación administrativa, fundamentalmente en aspectos relativos a la cumplimentación de los expedientes de contratación.*

V.1.2. Inversiones

En este capítulo económico destaca el bajo grado de ejecución, un 24 por ciento, al no realizarse obras presupuestadas como el Plan Trienal y la reforma de la Casa Consistorial.





Un detalle de las principales inversiones ejecutadas en el ejercicio y adjudicadas en 2005 y en ejercicios anteriores, que suponen aproximadamente un 67 por ciento de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2005, es el siguiente:

Expediente	Procedimiento	Importe Adjudicado (IVA incluido)	Gasto 2005	Gasto 2004
Plan Trienal 2001-2003 y 2004	Abierto concurso	2.735.571	23.997	-
Urbanización Calle Pablo Sarasate	Abierto concurso	189.773	175.134	-
Adecuación locales policía local	Abierto concurso	133.210	-	-
Marquesina del colegio público	Negociado con publicidad	47.775	80.451	-
Adquisición Plaza de Toros (*)	Convenio	673.690	18.045	150.374
Proyecto Plan Parcial AR-2(*)	Concurso	111.548	81.569	-

(*) Los comentarios sobre el procedimiento de adjudicación de los expedientes de estas inversiones fueron incorporadas en el Informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2004.

A) Plan Trienal 2001-2003 y 2004:

- Las obras del Plan Trienal 2001-2003 y 2004 fueron adjudicadas en julio de 2005 mediante procedimientos abiertos en concurso público por importe de 2.735.571 euros. El expediente se ha tramitado y ejecutado adecuadamente.

B) Urbanización de la calle Pablo Sarasate:

Las obras de urbanización de la calle Pablo Sarasate se adjudicaron en junio de 2005 mediante procedimiento abierto en concurso público por importe de 189.773 euros. El acta de recepción de obra se emitió en noviembre de 2005. El expediente se ha tramitado y ejecutado adecuadamente.

C) Adecuación locales de la policía local:

Las obras de adecuación de los locales de policía local se adjudicaron en octubre de 2005 mediante procedimiento abierto en concurso público por importe de 133.210 euros. El expediente se ha tramitado y ejecutado adecuadamente.

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.2.1. Organización general

- *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con el organismo autónomo.*





- *Realizar un estudio global de la gestión del personal analizando la conveniencia de crear un servicio de personal y la adecuación de la plantilla a las necesidades del ayuntamiento.*

- *Confecionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

- *Diseñar procedimientos que garanticen adecuadamente el control, la intervención y tutela entre el Ayuntamiento y su organismo autónomo.*

V.2.2. Inventario-Inmovilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

- *Actualizar y aprobar el inventario municipal de 1991, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que asegure y facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*

- *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*

V.2.3. Personal

- *Diseñar un procedimiento que permita realizar y dejar constancia de las comprobaciones periódicas que se deban efectuar sobre las nóminas.*

- *Aprobar y publicar, en las fechas previstas por la normativa, la plantilla orgánica.*

- *Aprobar y publicar anualmente las actualizaciones de las retribuciones por asistencia a plenos de corporativos.*

V.2.4. Transferencias corrientes y de capital

- *Elaborar un plan de revisión de las subvenciones concedidas que, de forma sistemática, permita asegurar una correcta concesión de las mismas, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Concesión de Subvenciones a Asociaciones Locales elaborado por el Ayuntamiento.*

V.2.5. Ingresos tributarios y patrimoniales, tasas y precios públicos

- *Diseñar y aplicar sistemáticamente procedimientos que permitan efectuar y dejar constancia de las comprobaciones realizadas en los roldes de ingresos y sus contrastes con otros registros contables.*





V.2.6. Aspectos generales

- *Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación, con la finalidad de que éstos constituyan una herramienta básica para la gestión.*
- *Cumplimentar los expedientes de modificaciones presupuestarias de manera correcta, informando por escrito, en todo caso, y publicando en el BON la totalidad de las mismas, sin que existan desfases temporales entre su contabilización, información y aprobación de las mismas.*
- *Todos los gastos, sin excepción, deben contar, previamente a su ejecución, con la autorización correspondiente la cual viene determinada en función de la existencia de suficiente crédito presupuestario.*





VI. Contingencias

Al cierre de ejercicio el Ayuntamiento se encuentra incurso en diversos procedimientos contencioso-administrativos, no todos ellos susceptibles de cuantificación económica. Las reclamaciones evaluadas más significativas alcanzan un importe de 120.824 euros.

Como consecuencia de estos litigios pueden surgir pasivos que no han sido provisionados por el Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2005.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 19 de junio de 2007

El presidente, Luis Muñoz Garde





Anexo: Memoria de las cuentas del ejercicio 2005



Ayuntamiento CORELLA

Memoria de los Estados Financieros
Consolidados del Ayuntamiento
31 de diciembre de 2005

INDICE

1. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- I Introducción
- II Liquidación presupuestaria del ejercicio 2005
- III Informe sobre la liquidación presupuestaria
- IV Notas a la ejecución de los gastos
- V Notas a la ejecución de los ingresos

1.-ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AYUNTAMIENTO CORELLA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	PAGOS PENDIENTES	% EJECUCIÓN	%S/TOTAL RECONOCIDO
GASTOS DE PERSONAL	1	2.834.653,00	180.966,42	3.015.619,42	2.868.451,07	2.830.561,40	37.889,67	95,12%	42,36%
GASTOS COMPRAS Y SERVICIOS	2	1.819.445,00	436.749,32	2.256.194,32	2.213.023,78	1.995.082,57	217.941,21	98,09%	32,68%
GASTOS FINANCIEROS	3	75.315,23	-375,00	74.940,23	58.813,42	58.813,42	0,00	78,48%	0,87%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	239.480,00	-5.467,72	234.012,28	196.729,60	158.030,92	38.698,68	84,07%	2,91%
INVERSIONES REALES	6	5.426.103,00	-11.873,02	5.414.229,98	1.287.329,03	964.075,48	323.253,55	23,78%	19,01%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	18.000,00	0,00	18.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	66,67%	0,18%
PASIVOS FINANCIEROS	9	149.085,32		149.085,32	135.459,52	135.459,52	0,00	90,86%	2,00%
		10.562.081,55	600.000,00	11.162.081,55	6.771.806,42	6.154.023,31	617.783,11	60,67%	100,00%
CONCEPTO	CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	PAGOS PENDIENTES	% EJECUCIÓN	%S/TOTAL RECONOCIDO
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1	567.278,00	20.000,00	587.278,00	553.309,00	536.493,05	16.815,95	94,22%	8,17%
PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	639.175,00	4.000,00	643.175,00	421.521,78	416.268,01	5.253,77	65,54%	6,22%
SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCILA	3	2.038.228,32	99.000,00	2.137.228,32	2.022.322,76	1.963.033,51	59.289,25	94,62%	29,86%
PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	4	6.562.735,00	467.000,00	7.029.735,00	3.310.085,58	2.883.448,20	426.637,38	47,09%	48,88%
PRODUCCIÓN BIENES CARÁCTER ECONÓMICO	5	454.700,00	0,00	454.700,00	222.752,97	113.595,08	109.157,89	48,99%	3,29%
REGULACIÓN ECONÓMICA CARÁCTER GENERAL	6	36.950,00	0,00	36.950,00	24.817,83	24.707,57	110,26	67,17%	0,37%
ACTIV. ECON. Y REGULACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS	7	61.800,00	10.000,00	71.800,00	44.836,09	44.317,48	518,61	62,45%	0,66%
OOAA ADVOS. COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINAN	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TRANSFERENCIAS A ADMONES PÚBLICAS	9	201.215,23	0,00	201.215,23	172.160,41	172.160,41	0,00	85,56%	2,54%
DEUDA PÚBLICA	0	10.562.081,55	600.000,00	11.162.081,55	6.771.806,42	6.154.023,31	617.783,11	60,67%	100,00%

AYUNTAMIENTO CORELLA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	CAPÍTULO	PREV INICIAL	MODIFICACIONES	PREV DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LIQUIDADADA	PENDIENTE COBRO	% EJECUCIÓN	%S/TOTAL RECONOCIDO
IMPUESTOS DIRECTOS	1	1.482.560,00	0,00	1.482.560,00	1.497.751,42	1.358.560,01	139.191,41	101,02%	19,77%
IMPUESTOS INDIRECTOS	2	348.000,00	0,00	348.000,00	431.116,63	384.688,96	46.427,67	123,88%	5,69%
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	1.049.745,00	0,00	1.049.745,00	1.166.473,56	1.106.089,55	60.384,01	111,12%	15,40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	2.296.353,00	0,00	2.296.353,00	2.348.665,20	2.221.651,58	127.013,62	102,28%	31,01%
INGRESOS PATRIMONIALES	5	82.823,55	0,00	82.823,55	80.328,43	51.939,58	28.388,85	96,99%	1,06%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	6	90.000,00	0,00	90.000,00	151.779,31	91.150,00	60.629,31	168,64%	2,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	4.122.600,00	0,00	4.122.600,00	1.898.385,84	692.358,64	1.206.027,20	46,05%	25,06%
ACTIVOS FINANCIEROS	8		600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	
PASIVOS FINANCIEROS	9	1.090.000,00		1.090.000,00			0,00	0,00%	
		10.562.081,55	600.000,00	11.162.081,55	7.574.500,39	5.906.438,32	1.668.062,07	67,86%	100,00%

**AYUNTAMIENTO CORELLA Y ORGANISMO AUTÓNOMO
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

Según DECRETO FORAL 272/1998

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	15.348.770,77	14.154.717,60
1	INMOVILIZADO MATERIAL	12.483.577,02	12.333.841,44
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	212.915,51	76.182,39
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.359.794,61	1.452.210,14
4	BIENES COMUNALES	289.478,57	289.478,57
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	3.005,06	3.005,06
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	396,67	396,67
6	GASTOS A CANCELAR	396,67	396,67
C	CIRCULANTE	2.871.966,56	1.942.814,69
7	EXISTENCIAS	0	0,00
8	DEUDORES	2.375.111,86	1.093.912,87
9	CUENTAS FINANCIERAS	496.854,70	848.901,82
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0	0,00
	TOTAL ACTIVO	18.221.134,00	16.097.928,96

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	FONDOS PROPIOS	15.118.116,22	12.997.435,03
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	7.811.741,16	7.101.066,63
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	728.663,56	710.674,53
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	6.577.711,50	5.185.693,87
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4	PROVISIONES	0,00	0,00
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.162.677,03	2.298.136,55
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	2.162.677,03	2.298.136,55
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	940.340,75	802.357,38
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	939.805,26	801.821,89
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	535,49	535,49
	TOTAL PASIVO	18.221.134,00	16.097.928,96

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2005

CONCEPTO	EJERCICIO CIERRE	EJERCICIO ANTERIOR
Derechos reconocidos netos	7.574.500,39	5.509.311,30
Obligaciones reconocidas netas	6.771.806,42	5.463.837,17
RESULTADO PRESUPUESTARIO	802.693,97	45.474,13
AJUSTES		
Desviación financiación positiva	1.380.136,63	14.173,08
Desviación financiación negativa		
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	555.059,24	324.354,86
Resultado de operaciones comerciales		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-22.383,42	355.655,91

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

CONCEPTO	EJERCICIO CIERRE	EJERCICIO ANTERIOR
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.775.711,37	539.001,68
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.668.062,07	437.503,71
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	647.496,60	606.981,89
+ Ingresos Extrapresupuestarios	59.553,19	49.427,27
+ Reintegros de Pagos 0	0,00	0,00
- Derechos de difícil recaudación	598.865,00	554.375,70
- Ingresos Pendientes de Aplicación	535,49	535,49
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	939.805,26	801.821,89
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	617.777,93	545.018,96
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	132.079,07	115.609,69
+ Devoluciones de Ingresos	0,00	0,00
- Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00
+ Gastos Extrapresupuestarios	189.948,26	141.193,24
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	496.854,70	848.901,81
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS		
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	1.332.760,81	586.081,60
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	1.380.136,63	
Remanente de Tesorería por Recursos afectados		
=REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	-47.375,82	586.081,60

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Corella situado en el sur de Navarra, a 95 kilómetros de Pamplona, cuenta en 2005 con una población de 7.621 habitantes, según el padrón de 01/01/05

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Organismo Autónomo Residencia Hogar San José

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

Organismos Autónomos	Residencia Hogar San José
Transferencias corrientes	267.000 euros

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad Residuos Sólidos de la Ribera y de la Mancomunidad de Aguas del Moncayo a través de las que presta los servicios de recogida de basuras y de aguas.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2005

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

1) Aspectos generales

El presupuesto de este Ayuntamiento de Corella correspondiente al ejercicio 2005, fue aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 31/01/05 y el importe de los créditos iniciales en el mismo, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, han sido los siguientes:

	EUROS
Presupuesto inicial	10.562.081,55
Créditos extraordinarios:	15.000,00
Suplementos de crédito:	585.000,00
Presupuesto definitivo	11.162.081,55

Los hechos más destacables de la ejecución de dicho Presupuesto son los siguientes:

a) Las modificaciones aprobadas durante el ejercicio han sido las siguientes:

- Suplementos de crédito (Acuerdo de Pleno de 27 de diciembre de 2005):

1-121-13101 Personal eventual administración general	10.000
1-121-21300 Reparación maquinaria y utillaje	10.000
1-2222-22702 Retirada vehículos de la vía pública	4.000
1-311-21201 Mantenimiento local servicios sociales	2.000
1-311-22621 Gastos servicio atención a domicilio	3.000
1-432-13004 Horas extras personal laboral fijo	5.000
1-432-13101 Personal eventual brigada de obras	54.000
1-432-13104 Horas extras personal eventual.	30.000
1-422-21201 Mantenimiento colegios	9.000
1-422-21202 Conserjería de colegios	12.000
1-432-21801 Mantenimiento de calles	128.000
1-432-21802 Mantenimiento de parques y jardines	64.900
1-432-22102 Agua de calles	5.000
1-432-22104 Gasóleo vehículos	3.500
1-432-22602 Publicidad y propaganda	10.000
1-433-21100 Mantenimiento instalaciones eléctricas	4.000
1-443-21000 Mantenimiento cementerio	10.000
1-444-21300 Mantenimiento barredora	2.000
1-444-22701 Limpieza extraordinaria	6.000
1-4512-22616 Gastos diversos	4.500
1-4512-22630 Actividades culturales	4.000
1-4521-21201 Mantenimiento polideportivo	20.000

1-4521-22104 Gasóleo calefacción	2.000
1-4522-21201 Mantenimiento instalaciones deportivas	35.000
1-4523-22612 Actividades deportivas	8.000
1-4523-22616 Gastos diversos	2.500
1-45301-22601 Actos oficiales	2.300
1-45301-22602 Publicidad y propaganda	3.500
1-45301-2260701 Sociedad de autores	2.000
1-45301-2260707 Fuegos artificiales	1.500
1-45301-2260709 Orquestas fiestas de San Miguel	17.100
1-45301-2260712 Concurso de jotas	2.000
1-45301-2260717 Fiestas de la juventud	7.100
1-45301-2260718 Carnavales	1.700
1-45301-2260719 Conciertos	2.600
1-45302-21201 Mantenimiento plaza toros	4.000
1-45302-2270704 Corridas de toros	3.800
1-811-42100 Transferencia a Residencia	89.000
	585.000

Financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

- Créditos extraordinarios (Acuerdo de Pleno de 27 de diciembre de 2005)

1-751-13101 Personal eventual turismo	5.000
1-751-22616 Gastos diversos actividades turísticas	5.000
1-313-64800 Estudios y proyectos	5.000
	15.000

Financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

-Transferencias de crédito (Decretos de Alcaldía de 31 de diciembre de 2005)

1-121-13101 Retribuciones personal eventual	6.091,42
1-121-22001 Material de oficina	2.281,60
Financiado con	
1-121-62500 Mobiliario, equipo de oficina y enseres	-8.373,02

1-4532-20200 Alquiler plaza de toros	5.467,72
Financiado con	
1-431-48000 Subvenciones ORVE	-5.467,72

Por ser transferencias entre el mismo grupo de función, la competencia para aprobarlas corresponde al Alcalde.

• En la Residencia Hogar San José:

- Generación de crédito por ingresos (aprobada mediante Acuerdo de Pleno de fecha 30/12/05).

1-312-13101 Retribuciones personal eventual	69.000
1-312-21200 Reparación de edificios	8.000
1-312-22106 Limpieza	5.000
1-312-22611 Gastos diversos	5.000
1-312-22612 Actividades ocupacionales	2.000
TOTAL	89.000

Financiado con la partida de ingresos 1-40000 Transferencias Ayuntamiento por importe de 89.000 euros.

-Transferencias de crédito (Decretos de Alcaldía de 31 de diciembre de 2005)

1-312-22106 Alimentación	7.000,00
Financiado con	
1-312-62500 Mobiliario, equipo de oficina y enseres	-7.000,00

1-312-13101 Retribuciones personal eventual	1.875,00
Financiado con	
1-312-31001 Intereses préstamo	-375,00
1-312-62200 Edificios y otras construcciones	-1.500,00

2) Grado de ejecución del presupuesto

a) El grado de ejecución del presupuesto de gastos sobre los créditos definitivos por capítulos es el siguiente:

CONCEPTO	CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	1	3.015.619,42	2.868.451,07	95,12%
GASTOS COMPRAS Y SERVICIOS	2	2.256.194,32	2.213.023,78	98,09%
GASTOS FINANCIEROS	3	74.940,23	58.813,42	78,48%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	234.012,28	196.729,60	84,07%
INVERSIONES REALES	6	5.414.229,98	1.287.329,03	23,78%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	18.000,00	12.000,00	66,67%
PASIVOS FINANCIEROS	9	149.085,32	135.459,52	90,86%
		11.162.081,55	6.771.806,42	60,67%

Como podemos observar el porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos asciende al 60%. En los capítulos de gasto corriente los porcentajes son muy altos, en concreto el capítulo 1 y 2 superan el 90%. Los capítulos 3 y 9 correspondientes a gastos de intereses y amortización de la deuda no se han ejecutado al 100% porque se presupuestó la amortización e intereses de un préstamo que no se formalizó. El capítulo que menos se ha ejecutado ha sido el capítulo 6 de inversiones. Esto es debido a que las inversiones presupuestadas más importantes, no se han llegado a ejecutar, si no que solamente se han adjudicado (Plan de inversiones 2001-2003 y 2004 y reforma de la Casa Consistorial).

b) Los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) por capítulos son los siguientes:

	CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	%S/TOTAL RECONOCIDO
GASTOS DE PERSONAL	1	2.868.451,07	2.830.561,40	98,68%
GASTOS COMPRAS Y SERVICIOS	2	2.213.023,78	1.995.082,57	90,15%
GASTOS FINANCIEROS	3	58.813,42	58.813,42	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	196.729,60	158.030,92	80,33%
INVERSIONES REALES	6	1.287.329,03	964.075,48	74,89%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	12.000,00	12.000,00	100,00%
PASIVOS FINANCIEROS	9	135.459,52	135.459,52	100,00%
		6.771.806,42	6.154.023,31	90,88%

El porcentaje de pagos asciende a 90,88%, siendo el porcentaje más bajo el del capítulo de inversiones. Esto es debido a que a finales de año quedaban por pagar la inversión de la cubierta del patio del colegio,

las obras en la calle Pablo Sarasate, y el proyecto del polígono industrial. Lo mismo ocurre al capítulo dos, puesto que las facturas de noviembre y diciembre se encuentran sin pagar a 31/12/05. En el capítulo de transferencias corrientes, quedan pendientes de pago aquellas subvenciones concedidas en las que no se ha justificado el gasto.

c) De las desviaciones en las previsiones de ingresos, es decir, la diferencia entre las previsiones definitivas y los derechos efectivamente liquidados, los porcentajes son los siguientes:

CONCEPTO	CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	% EJECUCIÓN
IMPUESTOS DIRECTOS	1	1.482.560,00	1.497.751,42	101,02%
IMPUESTOS INDIRECTOS	2	348.000,00	431.116,63	123,88%
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	1.049.745,00	1.166.473,56	112,26%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	2.296.353,00	2.348.665,20	101,76%
INGRESOS PATRIMONIALES	5	82.823,55	80.328,43	96,99%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	6	90.000,00	151.779,31	168,64%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	4.122.600,00	1.898.385,84	46,05%
ACTIVOS FINANCIEROS	8	600.000,00	0,00	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	9	1.090.000,00	0,00	0,00%
		11.162.081,55	7.574.500,39	67,86%

Como podemos observar el grado de ejecución total asciende a 67,86%. Si observamos por capítulos vemos que en todos los capítulos de ingreso corriente el porcentaje de ejecución es superior a lo presupuestado, excepto en el capítulo 5 que asciende al 96,99%. Los capítulos 8 y 9 no tienen ejecución. En el capítulo 8 únicamente se presupuesta el remanente de tesorería, que no puede tener ejecución y en el 9 un préstamo que no se ha concertado.

En el capítulo 7 la ejecución no alcanza el 50%, en parte porque no se han reconocido todos los aprovechamientos presupuestados y porque la subvención para el Plan Trienal ha sido menor porque también ha sido menor el importe de las obras finalmente adjudicado.

d) Los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) por capítulos, son los siguientes:

CONCEPTO	CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	%S/TOTAL RECONOCIDO
IMPUESTOS DIRECTOS	1	1.497.751,42	1.358.560,01	90,71%
IMPUESTOS INDIRECTOS	2	431.116,63	384.688,96	89,23%
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	1.178.473,56	1.106.089,55	94,88%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	2.336.665,20	2.221.651,58	94,56%
INGRESOS PATRIMONIALES	5	80.328,43	51.939,58	64,66%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	6	151.779,31	91.150,00	60,05%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	1.898.385,84	692.358,64	36,47%
ACTIVOS FINANCIEROS	8	0,00	0,00	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	9	0,00	0,00	0,00%
		7.574.500,39	5.906.438,32	77,98%

Los porcentajes de cobro de los ingresos corrientes superan el 89%, excepto el capítulo 5 que no llega al 65%, debido a que una parte de los ingresos por hierbas no se han cobrado. En el capítulo 6 lo pendiente de cobro era de la venta de una parcela, cobrada a fecha actual. En cuanto al capítulo 7, quedan por cobrar las subvenciones del Gobierno de Navarra, porque a 31/12/05 todavía no se habían ejecutado las obras del plan de infraestructuras.

Los saldos que figuran pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31/12/05 ascienden a 647.496,60 euros. Las partidas más importantes cuantitativamente hablando son las siguientes:

- Arriendo hierbas comunales año 2004. 22.634,52 euros.
- Licencia de obras de Sociedad Cooperativa San José del año 2003 por importe de 21.236,31 euros.
- Cuotas de urbanización del año 2002 por importe de 242.836,08 euros, más el IVA.
- Venta parcela polígono al Trujal del año 2001 por importe de 44.311,69 euros, más el IVA.
- Contribución especial Polígono Industrial 1993 por 27.777,23 euros.

Los acreedores pendientes de pago de ejercicios cerrados ascienden a 132.079,07 euros. La partida más importante de pendiente de pago es la de alquiler de la plaza de toros que asciende a 104.418,11 euros.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

A lo largo del presente ejercicio económico se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación entre otros recursos, se ha utilizado el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior en alguna de sus acepciones.

Por tanto, los créditos del Presupuesto de Gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario, tal y como disponen el artículo 93 del D. F. 270/98 de Presupuestos y Gasto Público y la Regla 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

En el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, los créditos financiados con Remanente de Tesorería inicialmente eran de 600.000 euros, llegándose a ejecutar 555.059,24 euros, todos ellos en el presupuesto del Ayuntamiento.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

DESCRIPCIÓN	DESVIACIÓN ANUAL	DESVIACIÓN ACUMULADA
Adecuación bajos Ayuntamiento	87.368,62	87.368,62
Plan Trienal 2001-2003 y 2004	1.292.768,01	1.292.768,01
TOTAL DESVIACIONES	1.380.136,63	1.380.136,63

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público. Esto es, "se considerarán como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante ejercicios anteriores al cierre." Para este ejercicio presupuestario resultan unos derechos de dudoso cobro por importe de 598.865,00 euros.

6) Resultado Presupuestario

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público y en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El resultado presupuestario inicial asciende a 802.693,97 euros, ya que los derechos reconocidos netos han sido superiores a las obligaciones reconocidas.

Este resultado debe ajustarse en función de:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada. Esto es, en aquellos casos en que el gasto y su correspondiente ingreso no se produzcan dentro del mismo ejercicio presupuestario, lo cual produce un desajuste presupuestario. En este ejercicio las desviaciones positivas ascienden a 1.380.136,63 euros y las negativas no existen, según se observa en los estados de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente Líquido de Tesorería. En este ejercicio ascienden a 555.059,24 euros.

Por tanto el resultado presupuestario ajustado asciende a -22.383,42 euros.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público y en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. El remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las desviaciones de financiación acumuladas de carácter negativo, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio.

Los derechos pendientes de cobro se cuantificarán deduciendo, cuando así proceda, aquellos que se consideren de difícil o imposible recaudación en función de lo regulado en el Decreto Foral 270/1998.

En caso de que exista remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada, este importe se deducirá del remanente de tesorería total para calcular el remanente de tesorería para gastos generales. En este ejercicio no existen desviaciones de financiación positivas acumuladas.

De todo ello resulta un remanente líquido para gastos generales por importe de -47.375,82 euros, teniendo el carácter de necesidad de financiación. Dicho remanente, según se desprende de los datos de la liquidación, ha sido generado por falta de financiación en las operaciones de capital.

8) Indicadores

Se incluyen los siguientes, referidos a los 4 últimos años.

En este ejercicio se excluyen, para su cálculo, los datos de ingresos y gastos correspondientes a la refinanciación de la deuda del Ayuntamiento.

	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
GRADO EJECUCIÓN INGRESOS	77.80	58.05	78.05	67.86
GRADO EJECUCIÓN GASTOS	67.09	54.86	77.41	60.67
CUMPLIMIENTO DE COBROS	83.81	95.39	92.03	78.00
CUMPLIMIENTO DE PAGOS	88.27	96.03	90.02	91.00
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	7.04	6.26	4.00	3.52
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	19.24	17.65	12.51	4.45
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	12.20	11.39	8.51	0.93
INDICE DE PERSONAL	37.09	41.48	46.45	42.36
INDICE DE INVERSIÓN	28.41	23.63	12.52	19.19
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	59.86	36.92	43.10	56.07
POBLACIÓN DE DERECHO	7.128	7.432	7.493	7.692
INGRESOS POR HABITANTE	906.49	792.16	735.26	984.72
GASTOS POR HABITANTE	781.73	748.60	729.19	880.37
GASTO CORRIENTE POR HABITANTE	527	540.46	619.84	711.45
PRESIÓN FISCAL O INGRESO TRIBUTARIO POR HABITANTE	328.26	350.61	382.34	402.41
CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	44.88	40.41	26.28	25.26

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PPTO	%2005/2004
10	ALTOS CARGOS	70.319,37	64.050,00	54.843,02	54.843,02	85,63%	77,99%
12	PERSONAL FUNCIONARIO	440.260,37	763.953,00	714.951,06	714.951,06	93,59%	162,39%
13	PERSONAL LABORAL	1.098.987,81	1.173.372,75	1.153.034,04	1.153.034,04	98,27%	104,92%
16	CUOT., PREST., GTOS SOC. CARGO EMPLEADOR	928.415,33	1.014.243,67	945.622,95	907.733,28	93,23%	101,85%
		2.537.982,88	3.015.619,42	2.868.451,07	2.830.561,40	95,12%	113,02%

Todos los artículos de este capítulo económico han aumentado su ejecución respecto al año anterior, excepto el de altos cargos, debido a que un concejal dejó de tener dedicación. El gasto del personal funcionario también aumento porque a finales del año 2004 se funcionarizó a la mayor parte del personal laboral.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PPTO	%2005/2004
20	ARRENDAMIENTOS	25.930,20	25.767,72	26.290,38	12.216,30	102,03%	101,39%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	433.740,89	784.581,00	841.666,99	741.624,90	107,28%	194,05%
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.381.460,33	1.405.695,60	1.329.522,54	1.226.337,16	94,58%	96,24%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.894,86	9.150,00	12.049,57	11.444,01	131,69%	135,47%
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	4.856,69	31.000,00	3.494,30	3.460,20	11,27%	71,95%
		1.854.882,97	2.256.194,32	2.213.023,78	1.995.082,57	98,09%	119,31%

Como puede observarse el mayor gasto se ejecuta en el artículo de material, suministros y otros, entre los que se incluyen todos los gastos de festejos. En conjunto, este capítulo se ha ejecutado un 19% más respecto al año anterior. El gasto de publicaciones no se ha ejecutado por no realizarse la publicación de Corella Cuenta, que contaba con previsión inicial.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PP TO	%2005/2004
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	61.450,35	74.775,00	58.813,42	58.813,42	78,65%	95,71%
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	58,93	165,23	0,00	0,00	0,00%	0,00%
		61.509,28	74.940,23	58.813,42	58.813,42	78,48%	95,62%

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras. Se ha ejecutado menos porque no se ha formalizado un préstamo que se presupuestó.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PP TO	%2005/2004
42	AL ESTADO Y A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
45	A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3.064,04	13.000,00	11.067,15	11.067,15	85,13%	361,19%
47	A EMPRESAS PRIVADAS	29.090,59	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
48	A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	157.941,39	221.012,28	185.662,45	146.963,77	84,01%	117,55%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.096,02	234.012,28	196.729,60	158.030,92	84,07%	103,49%

Eliminada la transferencia entre el Ayuntamiento y el Organismo Autónomo, este capítulo supone un porcentaje muy pequeño respecto al presupuesto.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PP TO	%2004/2003
60	INV. EN INFRAES. Y BIENES DEST. USO PÚBL.	187.401,32	4.306.502,00	907.584,47	764.765,78	21,07%	484,30%
62	INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	320.342,86	635.927,98	220.195,93	140.041,07	34,63%	68,74%
64	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.788,00	134.000,00	136.733,12	37.039,62	102,04%	4904,34%
68	INVERSIONES EN BIENES PATRIMONIALES	161.374,32	319.800,00	22.815,51	22.229,01	7,13%	14,14%
		0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
		671.906,50	5.414.229,98	1.287.329,03	964.075,48	23,78%	191,59%

El porcentaje de ejecución de este capítulo es muy bajo, un 23.78%. Esto es debido a que el gasto más importante de este capítulo, las obras del Plan de Infraestructuras Locales 2001-2003 y 2004, comenzó a ejecutarse en octubre, con lo que no se facturó nada de obra. Estas obras se incorporarán al presupuesto del ejercicio siguiente. Se ejecutaron gastos que inicialmente no estaban presupuestados, pero para los que había crédito en la bolsa de vinculación, como son los gastos de urbanización de la UE1 y de la UE5.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PP TO	%2005/2004
78	A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	12.000,00	18.000,00	12.000,00	12.000,00	66,67%	100,00%

En este capítulo solamente hay una partida que es la de la subvención a la parroquia de San Miguel para su restauración.

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PPTO	%2005/2004
91	AMORTIZ. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	135.459,52	149.085,32	135.459,52	135.459,52	90,86%	100,00%

Es este capítulo se recoge la amortización del préstamo del Ayuntamiento (115.774,20 euros) y la amortización del préstamo de la Residencia (19.685,32 euros). No se ha reconocido todo lo presupuestado porque se presupuesto la amortización de un préstamo que no se formalizo finalmente.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

f) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2005/2004
11	SOBRE CAPITAL	1.238.662,47	1.274.560,00	1.283.393,88	1.165.891,92	101%	104%
13	SOBRE ACTIVIDADES	221.239,06	208.000,00	214.357,54	192.668,09	103%	97%
		1.459.901,53	1.482.560,00	1.497.751,42	1.358.560,01	101%	103%

Tanto el artículo de impuesto sobre el capital, como en el capítulo de ingresos sobre actividades ha sobrepasado el presupuesto definitivo. El mayor aumento se ha dado en la partida del impuesto de circulación y en el impuesto de actividades económicas, que sin embargo se ha ejecutado por debajo del año 2004.

g) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2005/2004
28	OTROS IMPTOS INDIRECTOS	343.122,73	348.000,00	431.116,63	384.688,96	124%	126%

Dentro de este capítulo solamente se recoge la partida de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que ha superado un 24% lo presupuestado y un 26% sobre lo reconocido el año anterior.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución territorial Urbana	0,33	0,1-0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,40	1-1,40
Incremento de valor de los terrenos	13,30	8-20
hasta 5 años	2,5	2,2-3,3
hasta 10 años	2,2	2,1-3,2
hasta 15 años	2,1	2,0-3,1
hasta 20 años	2,1	2,0-3,1
Construcción, instalaciones y obras	4	2-5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2005

h) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2005/2004
33	CONTRAPRESTACIONES	828.960,40	850.441,00	906.415,71	897.660,62	107%	109%
35	CONTRIBUCIÓN UTIZ	181.227,54	162.800,00	199.169,97	172.607,56	122%	110%
38	RIENTEGROS	2.490,22	1,00	779,57	779,57	77957%	31%
39	OTROS INGRESOS	49.138,92	36.503,00	60.108,31	35.041,80	165%	122%
		1.061.817,08	1.049.745,00	1.166.473,56	1.106.089,55	111%	110%

Dentro de este capítulo la partida más importante es la de cuotas de la Residencia Hogar San José, que se subieron un 4% respecto al año anterior, y que se ha ejecutado en 629.904,76 euros. Por detrás se encuentra la partida de entradas y abonos a las instalaciones deportivas que se ha ejecutado en 140.247,74 euros, seguida de la tasa de licencia de obras, en la que se han recaudado derechos por 57.340,41 euros. Los derechos reconocidos por vados ascienden a la cantidad de 46.586,94 euros.

i) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2005/2004
42	DEL ESTADO Y CCAA	9.526,16	5.800,00	8.614,27	7.176,39	149%	90%
45	DE LA CF DE NAVARRA	2.173.887,86	2.183.952,00	2.202.794,44	2.188.481,15	101%	101%
46	DE ENTIDADES LOCALES	93.438,30	93.400,00	112.512,45	1.250,00	120%	120%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	0	0	18.801,80	18.801,80	0%	0%
48	DE FAMILIAS E INST SIN FINES LUCRO	12.643,80	13.201,00	5.942,24	5.942,24	45%	47%
		2.289.496,12	2.296.353,00	2.348.665,20	2.221.651,58	102%	103%

La ejecución ha superado lo presupuestado en un 2%. La partida más importante dentro de este capítulo y que además se ha ejecutado por encima es la partida de participación en las Haciendas Locales. Se han reconocido derechos por un importe de 1.782.552,63 euros. Dentro del artículo 46 la partida más importante es la subvención de las Bardenas Reales que ha alcanzado los 96.161,61 euros.

j) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2005/2004
52	INTERESES DEPOSITOS	4.027,97	3.001,00	6.372,94	6.168,44	212%	158%
54	RENTA BIENES INMUEBLES	12.016,98	10.712,55	10.650,99	10.451,01	99%	89%
56	APROVECHAMIENTOS	68.177,11	69.110,00	63.304,50	35.320,13	92%	93%
		84.222,06	82.823,55	80.328,43	51.939,58	97%	95%

Este capítulo no es muy importante cuantitativamente hablando. La mayor partida es la de arrendamiento de hierbas comunales, reconociéndose derechos por importe de 44.917,31 euros.

k) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2005/2004
60	DE TERRENOS	186.139,66	90.000,00	151.779,31	91.150,00	169%	82%

Se han ejecutado dos partidas; venta de parcelas en el polígono industrial y venta del solar de la unidad de ejecución R-3, no presupuestadas inicialmente ninguna de las dos. Se ha superado un 69% lo presupuestado.

l) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2005/2004
75	DE LA CF NAVARRA	2.872,04	2.635.000,00	1.392.017,63	185.990,43	53%	48468%
77	DE FAMILIAS SIN FINES LUCRO	6.060,85	0,00	0,00	0,00	0%	0%
79	OTROS INGRESOS	75.679,23	1.487.600,00	506.368,21	506.368,21	34%	669%
		84.612,12	4.122.600,00	1.898.385,84	692.358,64	46%	2244%

Las partidas más importantes dentro de este capítulo corresponden al reconocimiento de la subvención por el Gobierno de Navarra para las obras del Plan de Infraestructuras 2001-2003 y 2004, que apenas se han cobrado porque las obras comenzaron a finales del año 2005. Respecto a los aprovechamientos urbanísticos se han reconocido menos de los presupuestados, pero han aumentado considerablemente respecto al año anterior por el desarrollo urbanístico que está aconteciendo actualmente en Corella.

m) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2005/2004
87	REMANENTE DE TESORERIA	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0	0

Todo el remanente de tesorería se ha utilizado para financiar las modificaciones de crédito del ejercicio 2005, los suplementos de crédito y crédito extraordinarios.

n) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2004	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2005/2004
91	PRESTAMOS	0,00	1.090.000,00	0	0	0	0

En este ejercicio no se ha formalizado ningún préstamo

La deuda viva a 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

Ayuntamiento de Corella 2.083.935,70 €
 Residencia Hogar San José 78.741,33 €
 TOTAL DEUDA VIVA 2.162.677,03 €